



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 19 de agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 810/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016819-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Mariana Díaz, quien en su carácter de Presidenta de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita dejar sin efecto las promociones interinas efectuadas por Resolución Presidencia N° 609/2022, a partir del 1° de agosto de 2022 y la continuidad de la promoción interina de Matías Manuel Portos en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, la reincorporación de Lucas Adrián Luppó en el cargo de Oficial y la continuidad de las promociones interinas de Antonella Carla Mazzolla, Agustina Busaniche Boc-Ho, Tamara Luciana Bustamante y Nicole De Beer en los cargos de Prosecretaria Administrativa de Cámara, Escribiente, Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente y en todos los casos a partir del 1° de agosto de 2022.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 315/2022-SISTEA, que por Resolución Presidencia N° 609/2022 se promovió interinamente a Kevin Rother (Legajo N° 6782), Lucas Adrián Luppó (Legajo N° 5727), Marisol Atrio (Legajo N° 3247), Martina Díaz Ricagno (Legajo N° 7004) y Candelaria Civit (Legajo N° 8213) en los cargos de Prosecretario Letrado de Cámara, Prosecretario Administrativo de Cámara, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, a partir del 1° de agosto de 2022.

Que el agente Matías Manuel Portos, se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de licencia por actividad científico y/o cultural concedida a la agente Mercedes Isabel Aveldaño, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 1°). Cargo interino que finalizaría por la reincorporación efectiva de la agente Mercedes Isabel Aveldaño, a partir del 01/08/2022. Se solicita a partir del 01 de agosto de 2022 la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo. Implica cambio en la condición.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en cuestión se encuentra confirmada la agente Natalia Luciana Yuvone, quien actualmente se encuentra



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

con licencia por maternidad desde el 19 de julio al 15 de noviembre de 2022, conforme el sistema “Miportal”. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Kevin Rother, por Resolución Presidencia N° 609/2022 (Art. 1°), de quien por la presente se da por finalizada su promoción al cargo, razón por la cual se lo excluye de las condiciones.

Que el agente Lucas Adrián Luppo, se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Kevin Rother, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Karina Gabriela Rosso, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 609/2022 (Art. 2°), cargo interino que se solicita dar por finalizado. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Antonella Carla Mazzolla, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Natalia Soledad Filgueira; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 3°), condiciones interinas vigentes. En virtud de lo expresado se solicita a partir del 01 de agosto de 2022 su reincorporación al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 3°).

Que la agente Antonella Carla Mazzolla, se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Manuel Portos y/o mientras se extienda el pase de la agente Ana María Ohanessian, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 2°)

Que la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, continua desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Luppo, conforme Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 4°).

Que la agente Tamara Luciana Bustamante, continua desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, conforme Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 5°).

Que la agente Nicole De Beer, continua designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se entienda la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara, y/o



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Amarilla; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 6°).

Que con respecto a Antonella Carla Mazzolla, Agustina Busaniche Boc-Ho, Tamara Luciana Bustamante y Nicole De Beer, conforme se desprende que no habría modificaciones en sus respectivas designaciones.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a partir del día 01 de agosto de 2022, la promoción del agente Kevin Rother, Legajo N° 6782, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 609/2022 (Art. 1°).

Art. 2°: Dar por finalizada a partir del día 01 de agosto de 2022, la promoción del agente Lucas Adrián Luppó, Legajo N° 5727, al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 609/2022 (Art. 2°).

Art. 3°: Dar por finalizada a partir del día 01 de agosto de 2022, la promoción de la agente Marisol Atrio, Legajo N° 3247, al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 609/2022 (Art. 3°).

Art. 4°: Dar por finalizada a partir del día 01 de agosto de 2022, la promoción de la agente Martina Díaz Ricagno, Legajo N° 7004, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 609/2022 (Art. 4°).



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 5°: Dar por finalizada a partir del día 01 de agosto de 2022, la promoción de la agente Candelaria Civit, Legajo N° 8213, al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 609/2022 (Art. 5°).

Art. 6°: Establecer, a partir del día 01 de agosto de 2022, que el agente Matías Manuel Portos, Legajo N° 2932, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Natalia Luciana Yuvone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 7°: Establecer que la agente Antonella Carla Mazzolla, Legajo N° 6413, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Manuel Portos y/o mientras se extienda el pase de la agente Ana María Ohanessian, lo que primero ocurra.

Art. 8°: Establecer que a partir del día 01 de agosto de 2022, en virtud de lo dispuesto en el Art. 2° de la presente, el agente Lucas Adrián Luppó, Legajo N° 5727, se reincorpore al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 395/2022 (Art. 3°).

Art. 9°: Establecer que la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, Legajo N° 5576, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Luppó.

Art. 10°: Establecer que la agente Tamara Luciana Bustamante, Legajo N° 7921, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho.

Art. 11°: Establecer que la agente Nicole De Beer, Legajo N° 8339, continúe designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se entienda la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Amarilla; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 12°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 810/2022**